

M^a Carmen Alvarez Gumiel
mcalvarez@alg-abogados.es

ALG
ABOGADOS

¿COMO RECUPERAR LA INVERSION EN ACCIONES DE BANKIA?

Bankia salió a Bolsa el 20 de Julio de 2011 a un precio de 3,75 € por acción movidos por la necesidad de captar accionistas y capital. Ni tan siquiera había transcurrido un año cuando Bankia se vio obligada a revisar sus cuentas, comunicando a la CNMV unas pérdidas de 2.979 millones de euros teniendo necesariamente que acometer un plan de saneamiento solicitando los recursos necesarios al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Con tal panorama podemos afirmar que Bankia faltó a la verdad en su Folleto Informativo, concretamente en lo relativo a la situación financiera de la entidad, provocando un error esencial en los accionistas. La publicidad que recibió el accionista fue sesgada y engañosa, lo que ha provocado que el valor de las acciones haya caído a 0,01 euros, según la última valoración del FROB. Han sido más de 400.000 accionistas de Bankia los que verán que su inversión prácticamente desaparecerá. No obstante, y dado las múltiples irregularidades cometidas por la entidad, y que ahora están en manos de los jueces, no dudamos que las demandas presentadas por los inversores de Bankia seguirán la misma senda de los pronunciamientos judiciales a favor de los clientes existentes a fecha actual.

¿Qué hacer para recuperar su dinero? ALG abogados recomienda a todos los accionistas acudir a los Tribunales para obtener la restitución de sus derechos y la devolución de su dinero.

¿Qué se puede reclamar? La diferencia entre el precio de adquisición y el de venta, o, en su defecto, el del valor marginal de las acciones adquiridas.

¿Cuándo interponer la demanda civil? Antes del 7 de mayo de 2015, ya que hará tres años que se supo que las cuentas estaban falseadas. No duden en ponerse en contacto con nosotros para obtener un asesoramiento profesional. Veinte años de experiencia avalan nuestra trayectoria y resultados.

Puedes hacer tu primera consulta por e-mail gratis.

DERECHO DE FAMILIA
· Separaciones-Divorcios
· Herencias
· Sucesiones
· Donaciones

DERECHO CIVIL
· Desahucios
· Gestión de Alquileres
· Reclamaciones de Cantidad e Impagados
· Contratos
· Indemnizaciones

DERECHO SOCIETARIO
MERCANTIL
LABORAL
ADMINISTRATIVO
PENAL

IGUALAS JURÍDICAS

SI DESEA CONOCER
MÁS SOBRE ESTAS U
OTRAS CUESTIONES,
CONTACTE CON
NOSOTROS:
C/ Goya, 141 - 1º Izda.
28009 Madrid
Telf. 91 402 22 77
Fax 91 401 60 28

La información contenida en esta circular es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico. ALG ABOGADOS no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.

Su nombre y dirección de correo electrónico están incorporados a un fichero titularidad de ALG ABOGADOS (c/ Goya, 141-1º Izda, 28009 Madrid; <http://www.alg-abogados.es>) para prestarle el servicio gratuito de información periódica relativa a comunicados de su interés, novedades jurídicas y jurisprudenciales del derecho, a través de nuestras circulares informativas y seminarios.

La utilización de su dirección de correo electrónico por nuestra parte queda sujeta a las disposiciones de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

Para cualquier consulta relativa a este servicio y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación con su nombre y dirección de correo electrónico, envíenos un mensaje a: info@alg-abogados.es

Si usted desea dejar de recibir esta publicación/comunicación puede darse de baja remitiendo un correo electrónico desde la cuenta que desea desactivar a: info@alg-abogados.es poniendo en el asunto: BAJA.